

RESOLUCION N°86.1.1.1.T.

00666

TERESA MINUCHE DE MERA,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 1 de abril de 1986, se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Quito la escritura pública de constitución de "BARAINVER S.A.";

QUE el abogado Julio Plaza Rada, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el carné de afiliación a la Cámara de la Construcción de Quito, signado con el N°2435-CQ de 16 de abril de 1986;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias Anónimas y Extranjeras de la Dirección General de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAE.86.196 de 22 de abril de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "BARAINVER S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCHES 00/100 (S/500.000,00), dividido en 500 acciones ordinarias y nominativas de (S/1.000,00) un mil suches de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

*RM*

*S*

*88*

"BARAINVER S.A."

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito, a

24 ABR 1986

Econ. Teresa Minuche de Mera  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ. CAS.  
FCHT

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 655 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.-

*Gustavo García Ramírez*  
Dr. Gustavo García Ramírez  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

